

DECRETO N° **0 1 2 6** DE 2017

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por motivos de agenda y cumplimiento de citas a primera hora de la mañana, y previendo complicaciones en el tráfico aeroportuario, se hace necesario el desplazamiento del Ingeniero Rodolfo Hernández a la ciudad de Bogotá D.C. el día Martes quince (15), a partir de las cinco (5.00) p.m.

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 0292 de Quince (15) de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Bogotá, los días Martes quince (15), a partir de las cinco (5.00) p.m. Miércoles dieciséis (16) y Jueves diecisiete (17) de Agosto de 2.017, hasta que se reintegre a sus funciones, con el fin de atender agendas en el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Industria y Comercio.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ZORAYDA ORTIZ GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.442.482 de Piedecuesta, Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho *durante los días* Martes quince (15), a partir de las cinco (5.00) p.m. Miércoles dieciséis (16) y Jueves diecisiete (17) de Agosto de 2.017, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Bogotá D.C. y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **15 AGO 2017**

El Alcalde



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome-, Secretaria Jurídica
Elaboró: Matilde Rueda A.